



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 1 junio de 2017
INAI/159/17

ACCESO A LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN: EXPERTOS

- **Representantes de la ONU, INMUJERES, CONAPRED, CNDH y del SNT, participaron en el Foro *Transparencia y acceso a la información, poder ciudadano para los derechos humanos y la igualdad*, convocado por el INAI**

Crear un mundo con mayor igualdad, sin violencia hacia mujeres y niñas e invertir en su empoderamiento, es el reto más urgente de esta década, aseguró Juliette Bonnafé, especialista de Programas de ONU Mujeres en México.

“El acceso a la información permite a las mujeres conocer la gama completa de sus derechos, incluido el derecho a vivir sin violencia”, manifestó al participar en el Foro *Transparencia y acceso a la información, poder ciudadano para los derechos humanos y la igualdad*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Bonnaffé señaló que el acceso a la información es fundamental para que los gobiernos rindan cuentas y, por lo tanto, se reduzca la corrupción.

“Reduce brechas de género y ofrece, este acceso a la información, oportunidades para aumentar el empoderamiento económico de las mujeres”, afirmó la representante de las Naciones Unidas.

Durante el panel, “Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la transparencia y el acceso a la información: instrumentos para la igualdad sustantiva”, Marcela Eternod Arámburu, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), dijo que el acceso a la información es una herramienta útil que no debiera utilizar sólo el 5.6 por ciento de la población.

“Que debemos usar para ver cómo están nuestras políticas en los estados y los municipios, en las dependencias, y que deberíamos utilizar para ir fortaleciendo a un México incluyente y transparente”, manifestó

Marcela Eternod señaló la importancia del acceso a la información, con el fin de evaluar la política pública, “para que no sea una política ciega”.

A su vez, Yolli García Álvarez, comisionada del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) y coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) hizo notar que la violencia hacia las mujeres va desde la discriminación, el menosprecio, la agresión física o psicológica, hasta el asesinato.

“Al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido a lo largo de su vida un tipo de violencia o algún tipo de maltrato de género, y estos datos nos dan cuenta de la desigualdad”, apuntó.

García Álvarez manifestó que al transparentar la información es como se logra visibilizar a los grupos, toda vez que la falta de conocimiento, dijo, incrementa la vulnerabilidad.

“Esa vulnerabilidad se puede combatir, además, con el acceso a la información, porque este acceso permite mejores condiciones de vida. El acceso a la información catapulta un sinfín de posibilidades y su riqueza en beneficios es infinita”, manifestó.

Por su parte, Isaías Trejo Sánchez, director general de Quejas de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), informó que, en los últimos tres años, el ombudsman nacional ha emitido 28 recomendaciones sobre violencia obstétrica.

“Lo cual representa el 16 por ciento de las recomendaciones, de un total de 147; y de las 28 sobre violencia obstétrica, en 10 se consideró vulnerado el derecho de acceso a la información, ya sea porque se integró de manera indebida el expediente clínico o porque no se proporcionó la información adecuada para obtener el consentimiento en la aplicación de un método anticonceptivo”, reveló.

Trejo Sánchez dijo que el país cuenta con instrumentos jurídicos para salvaguardar los derechos de las mujeres, pero, apuntó, hace falta el compromiso de las autoridades para divulgar la información, desagregada y con enfoque de género.

Finalmente, Luisa Paola Flores Rodríguez, subdirectora de Análisis Legislativo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), coincidió en que el derecho de acceso a la información es una herramienta fundamental para las mujeres.

“Porque coloca a las personas en una situación privilegiada de conocimiento, las empodera y les proporciona las herramientas para ubicarse en el escenario público, para que puedan concretar su proyecto de vida, pero, sobre todo, para el cumplimiento y ejercicio de sus derechos”, resaltó.

El panel fue moderado por Lourdes López Salas, comisionada del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (IDAIP) y coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.